**SG/DA Nº /10**

Asunción, 10 de mayo de 2010

Señor:
***OFERENTES***
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa Nº 12/10, para el mantenimiento del sistema de prevención de incendios del Fondo Ganadero, Publicado en el Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py , ID Nº 191708.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 17 de mayo **2010**, a las **09:00** Horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20, inc. "w"; Ley 2051/03.

Atentamente,

**Ing. Agr. JUAN F. PERONI CAZAL R.**
Presidente

*Avda. Mcal. López 1699 - CP 1584, Casilla de Correo: 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax. (595-21) 227 199 - Asunción – Paraguay*
*E-mail: contrataciones@fondogan.gov.py - www.fondogan.gov.py*

# Anexo 1

## Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La convocante, el FONDO GANADERO, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 12/10, para la contratación del servicio de prevención de incendios del Fondo Ganadero.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; del Presupuesto General de la Nación, para el Fondo Ganadero.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***13 de mayo de 2010, hasta las 10:00 horas*** y en la dirección ***Mcal López 1699 esq. República Dominicana, 1er piso, Dirección Administrativa, División UOC***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacion.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el ***día 13 de mayo 2010***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. **Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información requerida.**
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4).
    h) Listado de clientes y/o constancias de haber brindado servicios similares en entidades públicas y/o privadas.

| |
|---|
| Observaciones:<br>Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando el mismo conste que dichos documentos se hallen activos, para la presentación de la oferta. |

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la ***Oficina de la UOC, 1$^{er}$ piso, de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana,*** a más tardar el día ***17 de mayo de 2010,*** **hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en en la ***Oficina de la UOC, 1er piso, de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana***, el *día* ***17 de mayo de 2010, a las 09:15 horas.*** Al concluir el

acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

**Capacidad legal:**

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

**Experiencia:**

a) El oferente deberá presentar con su oferta el listado de los clientes, especificando persona con quien contactar y número de teléfono; y/o certificados de los servicios similares brindados en instituciones públicas y/o privadas.

**Capacidad Financiera:** ***No aplica.***

El margen de preferencia para los servicios nacionales es del **40% (cuarenta por ciento)**, conforme al Art. 2° del Decreto 1607/09.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la totalidad.***

19. Por razones presupuestarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la necesidad de adquirir la *Cantidad Total*, la Convocante se reserva el derecho de disminuir las cantidades iniciales de los servicios, de acuerdo a la **Circular Nº 3 de la UCNT de fecha 02/03/2006.**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24. El oferente adjudicado para la presente contratación directa, deberá estar inscripto en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, atendiendo que es un requisito previo para la obtención del **Código de Contratación (CC)**, conforme a lo establecido en la **Circular Nº 02/09 de fecha 21/01/09** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

# Anexo 2

Asunción, ____de mayo de 2010

**Formulário de carta/oferta.**

Señores:
Fondo Ganadero

Contratación Directa Nº 12/10
Mantenimiento del sistema de prevención de incendios
ID Nº 191708

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

**Planilla de Precios**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |
| | | *[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]* | *[indicar la marca de los Bienes]* | *[indicar la procedencia de los Bienes]* | *[indicar la unidad de medida de los Bienes]* | *[indicar la forma de presentación de los Bienes]* | *[indicar la cantidad de los Bienes]* | *[indicar el precio unitario por ítem]* | *[indicar el precio total por ítem]* |
| 1 | 92121702-001 | Mantenimiento del sistema de detección de incendios | | | Unidad | Evento | 1 | | |
| | | | | | | | | Precio Total | |

El precio total es de guaraníes _____ _____ (*completar en letras*)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 4% (cuatro por ciento), del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Firma del Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

# Anexo 3

**1. Cantidad:**

El oferente adjudicado deberá realizar el mantenimiento del sistema de prevención de incendios, cuyas especificaciones técnicas, se detallan en el numeral 3.

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Cant. |
|---|---|---|---|
| **1** | 92121702-001 | Mantenimiento del sistema de prevención de incendios | 1 |

**2. Descripción:**

Los trabajos solicitados por el Fondo Ganadero comprenden mantenimiento del sistema de incendios, de las manqueras de alta presión y las puertas anti flamas de la institución, que se formalizará a través de una orden de servicio refrendada por el Responsable de la UOC con vigencia de 60 días a partir de la fecha de recepción de la misma.

## Código de Catalogo: 91121702 - 001

**3. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos**

**Verificación de las instalaciones:**

- Eléctricas.
- Paneles de alarma.
- Sistema de prevención parte hidráulica.

**Mantenimiento:**

- Revisión de mangueras y prueba de las mismas;
- Verificación de pérdidas en cañerías y llaves de paso de presión;
- Equipo de bomba (presión mínima requerida) y bocas de incendios.

**Reparaciones:**

- Puertas anti-flamas en todos los niveles, desde sub suelo hasta la azotea.

**Mantenimiento General:**

- Central de Alarma, teclado de alarma.
- Sensores:
  Cambio de pilas de sensores:
  - Planta baja 5 (cinco)
  - 1º piso 5 (cinco)
  - 2º piso 5 (cinco)
  - 3º piso 4 (cuatro)
- Luces de emergencia;
- Carteles de salida;
- Limpieza general de los equipos;
- Pulsadores de alarma (cambio de cristales);
- Revisión y limpieza del tanque de agua de reserva.

**Equipos Existentes:**

**Sub Suelo:**

- Central de alarma DSC Power 832,8 Zonas expandibles
- Teclado de alarma DSC 8 Zonas
- 3 Sensores Térmicos en Estacionamiento

**Planta Baja:**

- 5 Sensores H/C

**Primer Piso:**

- 5 Sensores H/C
- 1 Accionador manual
- 1 Strobe Light.

**Segundo Piso:**

- 2 Sensores H/C
- 1 Accionador manual
- 1 Strobe Light

**Tercer Piso:**

- 4 Sensores H/C
- 1 Accionador manual
- 1 Strobe Light

**Escaleras:**

- 2 Strobe Light
- Sensores de movimiento

## 4. Lugar de prestación de los servicios

Las reparaciones deberán realizarse en la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Mcal. López 1699 y Rca. Dominicana.

El oferente que necesite realizar relevamiento de los equipos existentes podrá concurrir a la Oficina Central del Fondo Ganadero – División Administración, Mcal. López 1699 y Rca. Dominicana, primer piso, de lunes a jueves de 07:30 a 15:00 y los viernes de 07:30 a 14:30.

## 5. Condiciones de pago

Para el procesamiento de pago, el oferente adjudicado, presentará su factura acompañada de certificado de cumplimiento tributario al día, la orden de servicio y la constancia de conformidad de los trabajos firmada por el Jefe de la Sección Servicios Generales. Los pagos se realizarán dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos mencionados.

El Fondo Ganadero realizará las siguientes retenciones: el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y las demás retenciones previstas en la Ley 125/91.

El precio podrá ser reajustado conforme lo establece el Art. Nº 61º de la Ley Nº 2.051/03, "*De Contrataciones Públicas*"; y sólo cuando exista un pedido de parte del oferente adjudicado y si la convocante cuenta con la suficiente disponibilidad presupuestaria. La fórmula a aplicar será la siguiente:

**PR = Po x [(0,70 x $S_1$/So)] + 0,30]**

***Donde:***

**PR =** precio reajustado
**Po =** precio del servicio ofertado
**$S_1$ =** Salario mínimo actualizado
**So =** Salario mínimo vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas

El Fondo Ganadero no otorgará anticipo.

**Anexo 4**

**DECLARACION JURADA**
**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: ……

Contratación Directa Nº 12/10
Mantenimiento del sistema de prevención de incendios
ID (Portal): 191708

Señores:
***Fondo Ganadero***

---

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con el Fondo Ganadero en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Fondo Ganadero en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Fondo Ganadero, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

[1] Adjunto/amos copia/as de documentos  Si ☐

No ☐

[1] Se deberá adjuntar fotocopia perfectamente legible del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, de/los firmantes